

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
VISANUASA S.A. EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Guayaquil, hoy 20 de abril de 2020 a las diez horas, en el domicilio principal de la Compañía, se encuentran presentes los siguientes accionistas: **DOMA B.V.**, debidamente representada de manera individual por su Apoderado Especial el Doctor Sebastián Pérez Arteta, compañía propietaria de once mil doscientas cuarenta y un (11.241) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal (USD 1) cada una, e igual número de votos; y, **MAVIBEL (MAATSCHAPPIJ VOOR INTERNATIONALE B)B.V.**, debidamente representada por su Apoderado Especial, Sebastián Pérez Arteta, compañía propietaria de cuatro millones seiscientos cuarenta y siete mil trescientos ochenta y tres (4'647.383) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal (USD 1) cada una igual, e número de votos. Con lo cual se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma de Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Veinticuatro Dólares de los Estados Unidos de América (USD 4'658.624), dividido en Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Seiscientos Veinticuatro (4'658.624) acciones ordinarias y nominativas cada una de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América.

En el expediente de esta Junta se encuentran los documentos que acreditan las representaciones correspondientes.

Por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **VISANUASA S.A., en Liquidación**, se constituye la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de Compañías, de tal forma que se propone el siguiente orden del día para tratar en esta sesión:

- 1.- Conocimiento y aprobaciones de cuentas y balances presentadas por el Presidente para el ejercicio 2019.-**
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe del Presidente para el ejercicio 2019.-**
- 3.- Elección y ratificación del Comisario Principal para el ejercicio 2019, y conocimiento y aprobación de su informe para el ejercicio 2019.-**
- 4.- Resolución acerca del destino de las utilidades para el ejercicio 2019.-**

5.- Designación de Comisario Principal, Comisario Suplente y Auditores Externos para el ejercicio 2020-

6.- Conocimiento del informe de auditores para el ejercicio 2019.

Los accionistas presentes resuelven por unanimidad elegir a Carla Hernández como Presidente ad-hoc de esta sesión, y de igual forma se eligen a Nicolás Maldonado Zambrano como Secretario ad-hoc de esta sesión.

El Presidente ad-hoc, luego de ratificar la presencia de la totalidad del capital pagado, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, y dispone se proceda a conocer el orden del día acordado.

1.- Conocimiento y aprobaciones de cuentas y balances presentadas por el Presidente para el ejercicio 2019.-

Toma la palabra el Presidente de esta sesión, e indica que es necesario aprobar los Estados Financieros de la compañía del ejercicio 2019, esto aun cuando la compañía ya resolvió la fusión con Unilever Andina Ecuador S.A., puesto que todavía no se ha formalizado la inscripción de dicha escritura pública, razón por la cual Visanuasa debe continuar cumpliendo con sus obligaciones societarias.

Los accionistas, luego de la revisión de los documentos financieros, resuelven por unanimidad aprobarlos sin comentarios ni observaciones.

Resuelto esto, se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

2.- Conocimiento y aprobación del informe del Presidente para el ejercicio 2019.-

Por secretaría se da lectura al informe presentado por el Presidente de la compañía referente al ejercicio 2019, luego de breves deliberaciones es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes puesto que la compañía no ha tenido ningún movimiento comercial sustancial debido a que ya se resolvió su fusión con Unilever Andina Ecuador S.A.

3.- Elección y ratificación del Comisario Principal para el ejercicio 2019, y conocimiento y aprobación de su informe para el ejercicio 2019.-

Por secretaría se propone a (insertar) como Comisario Principal de la compañía lo cual es aprobado por unanimidad de los accionistas. De igual forma, se da lectura al informe del comisario para el ejercicio 2019, el cual es aprobado por unanimidad de los accionistas asistentes.

4.- Resolución acerca del destino de las utilidades para el ejercicio 2019.-

El Presidente de la Junta señala que, debido al estado actual de la compañía, no se han generado utilidades. Por esta razón, propone a los asistentes que se pase a tratar el siguiente punto del orden del día. Los accionistas acuerdan por unanimidad que se pase a tratar el siguiente punto del orden del día.

5.- Designación de Comisario Principal, Comisario Suplente y Auditores Externos para el ejercicio 2020-

El Presidente de esta sesión explica a los accionistas asistentes que es necesario continuar cumpliendo con las formalidades y obligaciones que se establecen en la Ley de Compañía para cada ejercicio económico, esto a pesar de que la compañía ya acordó su fusión. Por esta razón solicita que se designe a (insertar nombre del comisario principal) como Comisario Principal, y a (insertar nombre de comisario suplente) como comisario suplente, y a la compañía (insertar nombre del auditor externo) como Auditor Externo. Todos estos han sido electos para el periodo 2020, sin embargo, es posible que la fusión se formalice antes de la presentación de la información en dicho periodo, de tal forma que no se requiera que dicha documentación sea elaborada.

6. Conocimiento del informe de auditores para el ejercicio 2019.

Finalmente, se da lectura al informe de auditores externos para el ejercicio 2019, el cual se declara conocido por los accionistas asistentes a esta sesión.

Por haberse cumplido todos los puntos acordados en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes y sin modificaciones. La Presidencia dispone que se agreguen al expediente

de esta Junta, los documentos que señala la Ley de Compañías y además aquellos que han sido conocidos y considerados en esta sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las once horas. Para constancia de lo cual firman la presente acta, los asistentes de esta sesión.



Carla Hernández
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Nicolás Maldonado Zambrano
Secretario ad-hoc de la Junta

p. DOMA B.V.

p. MAVIBEL (MAATSCHAPPIJ VOOR INTERNATIONALE B) B.V.



Sebastián Pérez Arteta
Apoderado Especial